



000088



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 054-2019-CM-MPCH

Chincheros, 28 de mayo 2019.

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.

#### VISTO.

El acta de Sesión de Concejo Ordinaria N° 010-2019-MPCH, de fecha 28 mayo del 2019 de la Municipalidad Provincial de Chincheros, Convenio Específico de Cooperación entre la Municipalidad Provincial de Chincheros y la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincheros; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Ley N° 27680, que aprueba la reforma constitucional del Capítulo XIV, del Título IV sobre descentralización, el cual establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que se encuentran investidos de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, expresa que el Concejo Municipal ejerce funciones normativas y fiscalizadoras; está constituido por el Alcalde y Regidores;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20 de la citada ley, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, existiendo la necesidad de realizar la firma de convenio entre la Municipalidad Provincial de Chincheros y la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincheros, con el objetivo de consolidar una articulada intervención en el ámbito de las instituciones educativas en el desarrollo integral de los estudiantes con la promoción de una cultura de educación.

Por lo que, estando al acuerdo por **UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal y en uso de las facultades conferidas por el Art. 41° de la Ley N° 27972ª Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa de lectura y aprobación de acta y de conformidad al reglamento interno de concejo:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



¡Gestión Para Todos!

## SE ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - AUTORIZAR al Ing. Nilo Guillermo Najarro Rojas la firma del Convenio Específico de Cooperación Entre la Municipalidad Provincial de Chincheros y la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincheros.

**ARTICULO CUARTO.** - REMTIR el presente acuerdo a Gerencia Municipal, UGELCH para su conocimiento y cumplimiento conforme a ley.

**ARTICULO CUARTO.** - ENCARGAR la publicación del presente acuerdo a la Oficina de Imagen Institucional.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHINCHEROS - APURIMAC

*Nilo G. Najarro Rojas*  
ALCALDE